CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
07 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:07

FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°.....10635.....

La Congresista de la República que suscribe del Grupo Parlamentario Podemos Perú, **FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

Que, Neshuya fue creado políticamente como distrito mediante la Ley N° 30310 por aprobación del Congreso de la República y publicado en el diario oficial El Peruano, durante el gobierno del presidente Ollanta Humala Tasso en 2015.

Que, por el norte limita con el distrito de Curimaná, por el este limita con el distrito de Campoverde, provincia de Coronel Portillo, por el sur limita con el distrito de Alexander Von Humboldt, y por el oeste limita con el distrito de Irazola.

Que, Alexander Neshuya es uno de los siete distritos que conforman la provincia de Padre Abad de la región Ucayali en el Oriente del Perú, y su capital es Monte Alegre.

Que, por el legado cultural e histórico de este distrito es propicia la ocasión para que el Congreso de la República, le exprese su cordial saludo y felicitación al distrito de Neshuya, en la provincia de Padre Abad del departamento de Ucayali, celebra su IX Aniversario de creación política el 16 de marzo del año 2015.

Por lo expuesto, el Congreso de la República, acuerda:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento al distrito de Neshuya, en la provincia de Padre Abad del departamento de Ucayali, celebra su IX Aniversario de creación política, que se conmemora este 16 de marzo.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de saludo y hacerla llegar al señor Jhon Márquez Torres, alcalde de la Municipalidad Distrital de Neshuya, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali y, por su intermedio, al cuerpo de regidores y a toda la población.

Lima, marzo de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES CASTRO Francis Jhasmina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/03/2024 14:51:28-0500

FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO
Congresista de la República